MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO DE SUMINISTRO	**No. 0016**	DEL	2023

PROCESO CONTRACTUAL No.	6MC-017-2023

OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA PLANTA DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (03) MESES				
FECHA DE INICIO	19	DE	JULIO	DE	2023
FECHA DE TERMINACIÓN	18	DE	OCTUBRE	DE	2023
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000,00) M/CTE.				
CONTRATISTA	CONSULTORÍAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S ZOMAC.				
SUPERVISOR	PAUL ALFONSO BERNAL SANCHEZ PROF. UNIV. DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE				

En la ciudad de Arauca, se reunieron el señor **RENZO PÉREZ MALDONADO** como contratista y como representante legal de la empresa **CONSULTORÍAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S ZOMAC**, el Profesional **PAUL ALFONSO BERNAL SANCHEZ,** profesional universitario de la secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible municipal, supervisor del contrato de suministro No. 0016 de 2023 , **JAIVER ALEXIS CASTILLO EREGUA** secretario de agricultura, desarrollo económico y sostenible, el Doctor **EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA** como Alcalde Municipal de Arauca y el señor **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA,** como Jefe de Oficina Jurídica Municipal, con el fin de liquidar el contrato anteriormente citado, cuyas actividades fueron terminadas y recibidas a satisfacción por las partes, tal como consta en acta de recibo final de fecha 18 de octubre de 2023, la cual hace parte integral del presente documento.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

A. ESTADO FINANCIERO

Datos generales

Descripción	Valor	Fuente de Financiación
Valor inicial del contrato	**$47.600.000,00**	**I.C.L.D. FUNCIONAMIENTO**
Valor anticipo contrato	**$ 0,00**	

BALANCE GENERAL

VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL	$47.600.000,00		
VALOR DEL ANTICIPO	$ 0,00	$ 0,00	
VALOR TOTAL EJECUTADO		$47.600.000,00	
VALOR PAGADO EN ACTA PARCIAL 1	$ 0,00	$ 0,00	
VALOR A PAGAR ACTA DE RECIBO FINAL			$47.600.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD			$ 0,00
SUMAS IGUALES	$47.600.000,00	$47.600.000,00	$47.600.000,00

Saldo a favor del contratista: $47.600.000,00
Saldo a favor de la entidad: $ 0,00

1. DESCRIPCIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y REGISTRO PRESUPUESTAL.

1.1 Disponibilidad presupuestal

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CDP 0095	20-01-2023	2.1.2.02.02.009.10	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS FRIGOMATADERO ARAUCA	I.C.L.D. FUNCIONAMIENTO	$47.600.000,00

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

1.2 Registro presupuestal

No.	FECHA	RUBRO	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
RP0785	13-07-2023	2.1.2.02.02.009.10	ADQUISICION BIENES Y SERVICIOS FRIGOMATADERO ARAUCA	I.C.L.D. FUNCIONAMIENTO	$47.600.000,00
TOTAL					$47.600.000,00

B. ESTADO LEGAL

Actas y modificaciones

ACTA N°	OBJETO	FECHA
S/N	Acta de inicio	19 JULIO 2023
S/N	Acta de recibo final	18 OCTUBRE 2023

1. Contratos adicionales, prorrogas y modificatorios:

ACTA N°	OBJETO	FECHA
S/N		N/A

2. Sanciones ejecutorias:

No se presentaron multas ni sanciones.

3. Acciones legales en proceso.

No hay acciones legales en proceso.

4. Garantías – Anexo 0.

El Contrato de Suministro No. 0016 de 2023, se encuentra cobijado con la póliza N° 475-47-994000060969, emitida el 13 de julio de 2023, que ampara el cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, calidad del bien, expedida por la Compañía de Seguros - **ASEGURADORA SOLIDARIA DE**

COLOMBIA, aprobada el día 14 de julio de 2023, por la Oficina Asesora Jurídica municipal.

PÓLIZA No. 475-47-994000060969	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 9.520.000	13/07/2023	13/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 4.760.000	13/07/2023	13/10/2026
Calidad del bien	$ 9.520.000	13/07/2023	13/04/2024

5. Póliza según acta de inicio – Anexo 1.

La póliza inicial fue expedida el 24 de Julio de 2023 por la compañía aseguradora solidaria de Colombia, tomada por **CONSULTORÍAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S ZOMAC** y como beneficiario el municipio de Arauca. Dicha póliza fue aprobada por la **OFICINA JURIDICA MUNICIPAL,** mediante certificación firmada por el Dr. **EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA** el 11 de agosto de 2023.

PÓLIZA No. 475-47-994000060969 ANEXO 1	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento del contrato	$ 9.520.000	19/07/2023	19/04/2024
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 4.760.000	19/07/2023	19/10/2026
Calidad del bien	$ 9.520.000	19/07/2023	19/04/2024

LAS PARTES MANIFIESTAN:

- ✓ Que, en Arauca, a los diecinueve (19) días del mes de julio de 2023, se reunieron el funcionario **PAUL ALFONSO BERNAL SANCHEZ**, Profesional universitario de la secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible como SUPERVISOR del contrato, y el señor **RENZO PÉREZ MALDONADO** identificado con C.C N° 17.593.171 de Arauca, representante legal de **CONSULTORÍAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S ZOMAC.** identificado con NIT. 900.745.331-5 como CONTRATISTA, con el fin de dar inicio al **CONTRATO DE SUMINISTRO No 0016 DE 2023.**

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

- ✓ Que, a los dieciocho (18) días de mes octubre de 2023 se suscribió el acta de recibo final entre **PAUL ALFONSO BERNAL SANCHEZ** Profesional universitario de la secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Sostenible, en calidad de Supervisor, **JAIVER ALEXIS CASTILLO EREGUA** secretario de agricultura, desarrollo económico y sostenible y el Señor **RENZO PÉREZ MALDONADO** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.593.171 de ARAUCA, en calidad de Representante Legal de CONSULTORÍAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S ZOMAC, identificada con Nit. 900.745.331-5, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000,00) M/CTE.**

- ✓ Que, el supervisor certifica que CONSULTORÍAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S ZOMAC identificado con Nit. 900.745.331-5., ejecuto el 100% del Contrato de Suministro No. 0016 DE 2023, cuyo objeto es: **"ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA PLANTA DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA"**

- ✓ Que, el supervisor certifica que CONSULTORÍAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S ZOMAC, identificado con Nit. 900.745.331-5, presentó los pagos de seguridad social correspondientes a los días de ejecución del contrato.

- ✓ Que, no se presentaron multas ni sanciones dentro del presente contrato.

- ✓ Que, no existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver entre las partes contratantes.

- ✓ Que, en acta de recibo final se incluyen los valores del contrato y del acta de recibo final.

- ✓ Del balance económico del contrato se concluye, que el Municipio de Arauca, le adeuda al contratista la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000,00) M/CTE.** por concepto de acta de liquidación.

El pago del saldo a favor del contratista queda condicionado al previo surtimiento de los ajustes presupuestales, que, corresponden, incluyendo trámite ante el concejo municipal, si a ello hubiere lugar.

El contratista presentará para el trámite del pago de la cuenta, los siguientes documentos:

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

1. Copia del acta de recibo final.
2. Copia del acta de liquidación.
3. Copia de las pólizas debidamente aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica Municipal.
4. Copia del pago de aportes parafiscales.
5. Copia del pago de seguridad social integral.
6. Informe final
7. Factura.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral el Contrato de Suministro No. 0016 de 2023 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA PLANTA DE SACRIFICIO DEL MUNICIPIO DE ARAUCA" celebrado entre el municipio de Arauca, representado legalmente por el Dr. EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA y CONSULTORÍAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S ZOMAC representado por el señor RENZO PÉREZ MALDONADO, por un valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($47.600.000,00) M/CTE.**

SEGUNDO: Las partes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto y en consecuencia el contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial o judicial en contra del **MUNICIPIO DE ARAUCA**, respecto de lo aquí pactado.

TERCERO: Que existen los recursos suficientes para atender el compromiso relacionado en el artículo primero, tal como consta en el registro presupuestal N° RP0785 de fecha 13 de julio de 2023.

CUARTO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicio, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

MUNICIPIO DE ARAUCA

ACTA DE LIQUIDACION

Para constancia de lo anterior las partes declaran estar de acuerdo con lo estipulado en la presente acta de liquidación del Contrato de Suministro No.0016 DE 2023.

Se firman por quienes en ella se intervinieron. 26 DIC. 2023

RENZO PÉREZ MALDONADO
R/. CONSULTORÍAS, SERVICIOS, OBRAS Y SUMINISTROS - CIGAN S.A.S ZOMAC.
Contratista

PAUL ALFONSO BERNAL SANCHEZ
PROF. UNIV. DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE
Supervisor

JAIVER ALEXIS CASTILLO EREGUA
SECRETARIO DE AGRICULTURA, DESARROLLO ECONÓMICO Y SOSTENIBLE

EDGAR FERNANDO TOVAR PEDRAZA
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ARAUCA

EMIR OSWALDO BLANCO QUENZA
JEFE OFICINA JURÍDICA MUNICIPAL